

## CILIFO – Servicio externo de apoyo para la gestión del Centro CILIFO

Fecha de publicación: 18-11-2020

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente servicio pretende cubrir las necesidades de apoyo a la Fundación Finnova para el desarrollo de una serie de tareas asignadas y planificadas para el desarrollo de la **Actividad 1** del proyecto CILIFO, y que se detallarán más abajo, especialmente para cubrir unas cargas de tareas urgentes sobrevenidas por los eventos planificados en el proyecto.

Por motivos de la urgencia del calendario de actuaciones, y especialmente para hacer frente a las tareas colaterales que afectan a la Actividad 1, y a la gestión del centro CILIFO, derivado del evento Webinar del próximo **lunes 23 de noviembre de 2020**, se saca este anuncio de **"Hoja de Encargo de Servicio (18.11.2020)"** para la recepción de ofertas económicas de entidades o autónomos externos, con la finalidad de contar con apoyo urgente externo, y en función a lo establecido en los términos del proyecto CILIFO y a las tareas asignadas a Finnova. Este servicio está incluido dentro de la anualidad 2020, y los trabajos será realizados entre la fecha de resolución y adjudicación del servicio (ver fechas más abajo) y la primera quincena de diciembre de 2020.

#### II. CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto CILIFO (Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales - Cod. Ref.: 0753\_CILIFO\_5\_E), es un proyecto financiado al 75% por los Fondos FEDER de la UE, a través del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VA España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (<http://www.poctep.eu/>). El proyecto está dentro del Área de Cooperación del Programa "5 – Alentejo – Algarve – Andalucía". CILIFO está constituido por un partenariado de 15 beneficiarios, liderado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. El proyecto tiene una duración de 36 meses (fecha de inicio 1-01-2019 – fecha de finalización 31-12-2021), incluyendo un período de preparación de la propuesta que cubre el año 2018.

CILIFO está enmarcado dentro de la Prioridad de Inversión "5b – Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos y la garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes". Asimismo, se encuadra dentro del Eje Prioritario "3 - Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales".

El objetivo general del proyecto es la creación del Centro Ibérico de Manejo del Fuego (CILIFO), el cual será el primer centro en la Península Ibérica y en Europa de investigación, innovación, transferencia del conocimiento e incubación y aceleración de empresas basadas en la prevención y extinción de incendios forestales.

El Centro CILIFO pretende dar impulso a la componente de la investigación/innovación como centro de referencia, y principalmente en la componente de desarrollo e innovación de manera que ayude a la transferencia de la tecnología, a la mejora del conocimiento y de soluciones tecnológicas y al testeo de soluciones dentro del marco del proyecto. Asimismo, la labor de "networking" e intercambio de conocimiento entre científicos y técnicos especialista va a ser impulsado dentro de esta actividad.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Reforzar y aunar la cooperación, los procedimientos de trabajo y la formación entre los dispositivos de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (IF) en el área de cooperación de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.
2. Promover la creación de empleo duradero y de calidad en la zona; reducir el coste económico de los incendios creando economía rural ligada al paisaje.
3. Mejorar la capacidad de respuesta ante los incendios forestales de las administraciones y autoridades implicadas en la lucha contra los mismos en las tres regiones participantes.

Los resultados esperados del proyecto son:

- Creación el Centro Ibérico de Manejo del Fuego (CILIFO).
- Diseño e implementación un Plan de Formación transfronterizo en prevención y extinción de IF; basado en la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente por parte de los operativos de extinción de España y Portugal.
- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Sensibilización conjunto sobre IF (incendios forestales).
- Diseño y puesta en marcha de un programa transfronterizo para la investigación e innovación en materia de lucha contra IF donde participen investigadores de todas las regiones.
- Diseño e implementación en los centros escolares de las tres regiones, de una asignatura transversal sobre IF.

El proyecto está estructurado en las siguientes seis actividades:

A0 – Preparación del proyecto

A1 – Refuerzo de infraestructuras de cooperación

A2 – Formación, acreditación y protocolos conjuntos

A3 – Plan de sensibilización

A4 – Programa de desarrollo e innovación

A5 – Gestión y coordinación

A6 – Comunicación

El proyecto tiene un total de 24,6 M€ para los 15 socios beneficiarios.

### III. ENMARQUE DEL SERVICIO Y OBJETIVOS

Dentro de las actuaciones establecidas en el proyecto CILIFO para la Fundación Finnova, como beneficiario del proyecto, es apoyar al consorcio en el desarrollo e implementación de las actividades A1, A2, A5 y A6 del proyecto. En este sentido, se requiere un trabajado de apoyo a Finnova para el desarrollo del Centro CILIFO enmarcado en la Actividad A1, que es el objeto de este servicio. No obstante, por el contenido de las tareas a desarrollar en este servicio enfocadas a dar contenido y funcionamiento al "Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO" y del premio SEUA "Firefighting Start-ups Europe Awards", también habrá una repercusión positiva de estos trabajos en mercados en la Actividad 1 en las tareas que se desarrollan en la Actividad 2 del Plan Formativo de Finnova en Fuentes Financieras Comunitarias, así como en la Actividad 6 de Comunicación. Es indudable que muchas de las tareas de una actividad del CILIFO tiene clara repercusión en otras actividades del mismo proyecto, debido a que entre ellas están concatenadas y entrelazadas para poder alcanzar los objetivos específicos del Cilifo y los indicadores productividad y rendimiento del proyecto.

### III. CONTENIDO DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere por parte de la entidad a contratar la realización de: **"Servicio externo de apoyo para la gestión el Centro CILIFO"**.

Contenido del trabajo a realizar:

1. Apoyo para el diseño, la configuración de contenidos, la organización de actividades comunicativas que puedan llegar al público objetivo de emprendedores, empresas y entidades en el sector de la prevención y extinción de incendios forestales, adaptación y mitigación al cambio climático, con la finalidad que se puedan colaborar o adherir al Centro Cilifo, a través de su incubadora/aceleradora "Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO (FOIL)".
2. Interconexión con redes sociales del CILIFO y otras redes sociales (RRSS) para la divulgación de la divulgación del evento Webinar CILIFO organizado por Finnova en el marco de la Semana Europea de la Prevención de los Residuos 2020 – EWWR-20 (<https://ewwr.eu/>), "Proyecto CILIFO, Innovación en la gestión de los residuos forestales para la prevención de los incendios forestales" (lunes, 23 de noviembre de 2020), con la intención no tanto de comunicación en general, sino al grupo específico del FOIL. Asimismo, preparación de material para la publicación y divulgación del contenido del EWW20 evento CILIFO en RRSS

de entidades colaboradoras; grabación y/o elaboración de anuncios como podcast de información y promoción del evento, así como vídeo informativo/promocional; hoja de ruta post-evento.

3. Apoyo de soporte técnico para desarrollar el evento EWWR-20 CILIFO, no sólo para la logística del evento en sí, sino también para la difusión del contenido a emprendedores, empresas y otras entidades de interés para el FOIL. Asimismo, ayuda para la difusión del evento entre emprendedores, start-ups y empresas para la participación como asistente al evento y a la acción formativa, como también posible participación en el certamen de la 2ª Edición del Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO. En este último aspecto, se apoyará para recogida, diseño y clasificación de las fichas técnicas descriptivas de las empresas (pymes, start-ups, spin-offs), emprendedores y entidades participantes en la 2ª edición del premio SEUA "Firefighting Start-up Europe Awards – CILIFO".

#### IV. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN

Se procede a instruir este servicio por vía urgente a través de una **Hoja de Encargo de Servicio**. Se evaluará las entidades que se presenten, siendo el criterio de selección el precio (se seleccionará la empresa que presente la **oferta económica más económica** sobre el total máximo del servicio).

#### V. PERFIL DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA A PRESTAR EL SERVICIO

Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o de la UE, que tengan plena capacidad de obrar.

#### VI. COFIDENCIALIDAD

Toda la información que se refiera a cualquiera de las partes, o a terceros relacionadas con su actividad, obtenida por la otra parte, sus empleados o representantes en virtud o como consecuencia del desarrollo de los trabajos objeto de este servicio, se considerará confidencial y, por consiguiente, no se empleará por aquellos, sus empleados o representantes excepto para los fines del presente servicio, no pudiendo ser divulgada por esto a tercero, salvo con el consentimiento previo por escrito de la parte afectada.

La entidad adjudicataria se compromete a realizar el tratamiento de los datos en forma confidencial y, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a realizar el mismo de acuerdo con las instrucciones de la Fundación Finnova, es decir, para la exclusiva presentación de los servicios que contempla esta contratación de servicio.

Igualmente se compromete, a no utilizar los datos con fines distintos a los indicados en este contrato de servicio y a no utilizarlos ni cederlos, ni siquiera para su custodia, a otras entidades. Asimismo, se compromete a destruir o devolver los soportes informáticos o documentos que tengan

datos de carácter personal a los que tuviera acceso, una vez presentados los servicios y tratamientos requeridos.

Estas obligaciones subsistirán indefinidamente, incluso una vez finalizado o resuelto este presupuesto, quedando la entidad adjudicataria obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación aplicable.

## VII. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La fundación Finnova conservará la propiedad y los derechos sobre todos los elementos y medios facilitados a la entidad adjudicataria con motivo de los trabajos objeto de este servicio. Finnova será la propietaria de los trabajos producidos por la entidad adjudicataria en el marco de este servicio. Finnova deviene, por tanto, en propietaria absoluta de los derechos de propiedad intelectual sobre los productos y documentos generados por el proyecto, y será considerada como autora a todos los efectos legales. Finnova ostenta todos los derechos de explotación sobre los productos y servicios realizados en ejecución del presente servicio desde el momento de entrega de cada uno de ellos en cuestión para su proceso de control de primer nivel. Tales derechos comprenden, sin carácter exhaustivo, la fijación, la reproducción, la distribución, la comunicación pública y la transformación de los productos, así como su puesta a disposición de los terceros por cualquier medio.

Finnova podrá introducir en los productos o servicios creados y desarrollados en virtud de esta contratación todas aquellas modificaciones que estime oportunas con el fin de poder adaptarlos a las necesidades del proyecto o del objeto del servicio de este contrato.

Asimismo, Finnova podrá explotar en todo caso los mismos con el alcance necesario para que pueda desarrollar debida y eficazmente su habitual actividad establecida en el proyecto.

Al ser estos productos y elementos facilitados por la entidad externa a Finnova destinados al proyecto CILIFO (**0753\_CILIFO\_5\_E**), el cual es financiado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) al 75%, a través del **Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VA España-Portugal (2014-2020), INTERREG POCTEP**, el uso, la disponibilidad estos recursos y la difusión de estos productos y elementos realizados para el proyecto CILIFO, regirán las normas establecidas por el reglamento FEDER y las normas recogidas por el Programa POCTEP, y Finnova cumplirá con los requisitos establecidos por esta reglamentación.

## VIII. FACTURACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO

Los servicios realizados se facturarán tras la presentación de las correspondientes acciones y materiales a desarrollar en esta oferta de servicio. Una vez prestado el servicio y sus materiales, y recibida la confirmación de Finnova, se procederá a la realizar el pago del servicio. Asimismo, el proveedor de servicios, a requerimiento del cliente/licitador deberá actualizar los contenidos de los

materiales presentados, en el plazo de 6 meses transcurridos la presentación de todo el material, en el caso que sea solicitado por la fundación Finnova o el objeto del servicio lo requiera.

## IX. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de cierre establecido para la presentación de las propuestas de oferta económica por vía de urgencia de este servicio será el **jueves 19.11.2020 a las 14h.00 (hora Bruselas)**.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un presupuesto a la cuenta de correo de: [andalucia@finnova.eu](mailto:andalucia@finnova.eu) Las propuestas deben ir debidamente cumplimentada, firmada, fechada y selladas.

Conceptos que deben aparecer en la oferta económica del servicio:

- Dirección de contacto y CIF/NIF de la entidad
- Persona de contacto, teléfono y email
- Fecha de la propuesta de presupuesto
- Precio propuesto (desglose del precio con y sin IVA)

Referencia o concepto del servicio que debe aparecer en la propuesta de presupuesto:

**“Servicio externo de apoyo para la gestión el Centro CILIFO”  
Proyecto 0753\_CILIFO\_5\_E**

**Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020**

## X. RESOLUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se resolverá y se publicará, por procedimiento urgente, el **jueves 19.11.2020, entre las 15h.00 y las 16h.00**.

A partir de la publicación de la resolución Finnova contactará con la entidad seleccionada para poder establecer una reunión de coordinación y trazar las líneas concretas del trabajo, para que el mismo día 19.11.2020 se comiencen los trabajos del servicio.

## XI. IMPORTE MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN

En cuanto al desglose de la propuesta económica del servicio (“Servicio externo de apoyo para la gestión el Centro CILIFO”), el valor máximo de este servicio es: **4.000 € (IVA EXCLUIDO)**

En Sevilla, a 18.11.2020

José Manuel Requena Benítez

Gestor del Proyecto y coordinador de CILIFO en la Fundación Finnova

  
C/ Jaime Roig, 19 7-D  
46010 Valencia (España)  
CIF: W0173298A

